



mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 247-2024-MPSM

Tarapoto, 09 de mayo de 2024.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN;



ESTO:

El MEMORANDO N° 039-2024-A-MPSM, de fecha 08 de mayo de 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de reforma de los artículos 191º, 194º y 203º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 6) del artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanza;

Que, el numeral 20) del artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del alcalde delegar sus atribuciones políticas, a manera de desconcentración de sus atribuciones para un mejor desempeño de las labores que el cargo exige, y el artículo 24º del mismo cuerpo normativo prescribe que en ausencia del alcalde lo reemplaza el teniente alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral. Al teniente alcalde, el regidor hábil que sigue en su propia lista electoral;

Que, de conformidad con el artículo 24º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que en caso de ausencia del alcalde lo reemplaza el teniente alcalde, que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral;

Que, mediante OFICIO N° 286-2024-A-MPSM, de fecha 03 de mayo de 2024, la Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de San Martín, solicita se designe Procurador Titular de la Provincia de San Martín.

Que, mediante MEMORANDO N° 039-2024-A-MPSM, el Despacho de Alcaldía, pone de conocimiento que la Señora Alcaldesa, se encontrará en Lima el día 10 de mayo del presente, a fin de realizar las gestiones pertinentes ante la Procuraduría General del Estado, para la designación del Procurador Público Titular, por tratarse de una necesidad urgente para la institución que preside,

Que, en atención a lo señalado en los considerandos precedentes, la suscrita en su condición de alcaldesa de la Municipalidad Provincial de San Martín, tendrá que ausentarse fuera de la jurisdicción de la provincia de San Martín, el día 10 de mayo de 2024. Por lo que dispongo que, en mi ausencia quede encargada del Despacho de Alcaldía, la señora regidora Blanca Isabel Gómez Cueva, a fin de poder garantizar el normal desarrollo de las actividades municipales y la continuidad de los servicios que el municipio presta a favor de la colectividad;

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto

913 012139 ☎ (042) 52235 📠

www.mpsm.gob.pe 🌐 mpsm@mpsm.gob.pe ✉



mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



Estando a lo expuesto en los considerandos que anteceden y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR las funciones y atribuciones inherentes al Despacho de Alcaldía a la señora regidora Blanca Isabel Gómez Cueva, el día **viernes 10 de mayo de 2024**, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

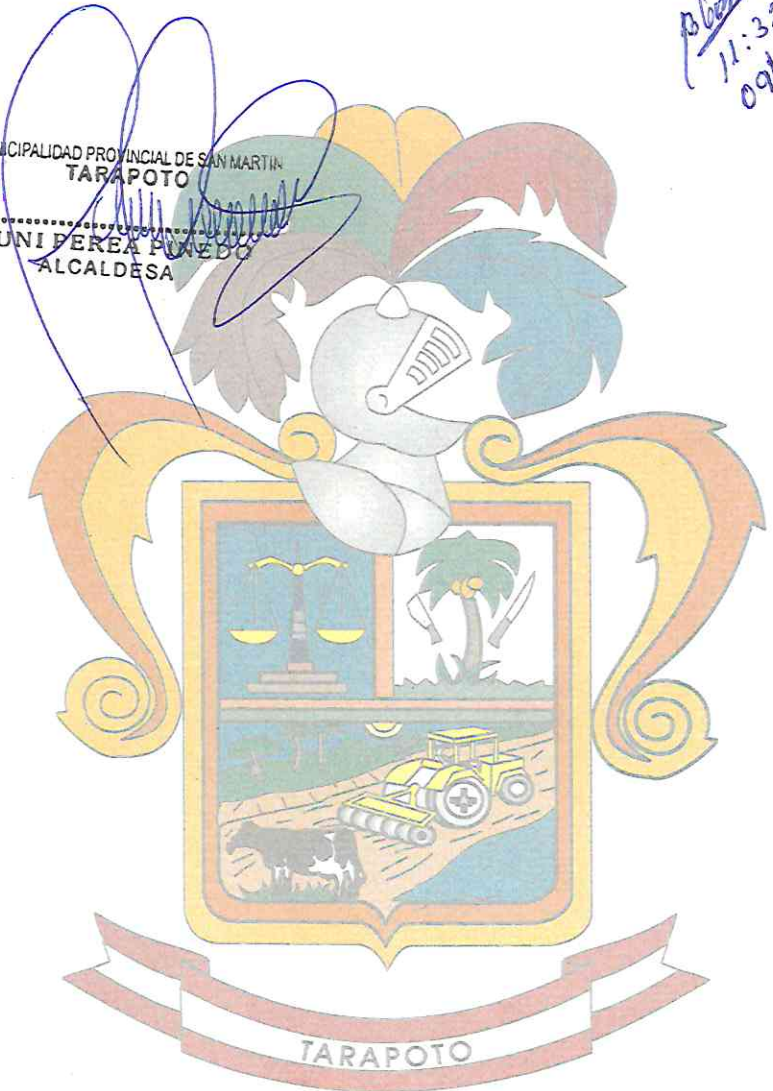
ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución a la regidora encargada, a la Sala de Regidores, a la Gerencia Municipal y demás áreas pertinentes de la entidad, para su conocimiento y fines de ley.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Informática y Sistemas la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
LLUNI PEREA PUNEDO
ALCALDESA



Blanca Isabel Gómez Cueva
11:32 a.m.
09/05/24